

RESOLUCION Nº **18494**

VISTO:

El expediente CO-0062-01480879-4 (N) adjunto CO-0062-01482628-3 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante las empresas del transporte público de pasajeros por colectivos, la gratuidad del viaje para mujeres, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y realizarse distintos actos conmemorativos, en fecha 8 de marzo de 2018, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, cualquiera sea el origen y destino del traslado.
- <u>Art. 2º:</u> El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará aquellas acciones tendientes a la implementación de la presente e informará al Honorable Concejo Municipal tal situación.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär